



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE DE VENTA MEDIANTE SUBASTA DE MADERA EN EL MONTE EL CONDE ( AL-11024-JA ) INCLUIDO EN EL PGI SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA.. DMAYS 20240802.**

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN : EUROS (900,00 €) IVA no incluido.**

LOTE	T.M	CODIGO	MONTE	CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO	TIPO	AFORO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	PLAZO	IMPORTE
UNICO	BACARES	AL-11024-JA	EL CONDE	Madera de Pinus sp. Situada en cargadero de camión forestal provisto de grúa formando pilas compuestas por trozas de longitud aprox. 2,40 m	Madera en cargadero	180	t	5,00 €	15 días	900,00 €

**LUGAR:** Domicilio social de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

**FECHA Y HORA:** 13 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas.

**ASISTEN:**

**Presidencia:** Juan Antonio Canales Pozo

**Secretaría:** Francisco Álvarez González

**Vocal de Servicios Jurídicos:** Pilar Rodríguez Benítez

**Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros** María José Vidal Nadal

**Vocal Dirección Solicitante:** M.ª José Arias García

Por parte de la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 27 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa TUBOCAS, S.L., por un importe total de MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (1.980,00 €), IVA no incluido; a un precio unitario de ONCE EUROS por tonelada, (11,00 €/Tn); así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 13 de septiembre de 2024 elaborado por el área de contratación donde se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación previa a la adjudicación aportada por la citada empresa.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Único.**-Solicitar subsanación de la documentación aportada a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	13/09/2024	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB6SJ4XKLQHYM7VW5VHRU5J9RJ	PÁG. 1/2	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	TUBOCAS, S.L.,	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• A) Obligaciones tributarias.<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Estatal vigente. El certificado aportado es de fecha 5 de febrero de 2024 y no está vigente al haber transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de su expedición.</li><li>◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autónoma Andaluza. El certificado aportado es de fecha 5 de febrero de 2024 y no está vigente al haber transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de su expedición.</li></ul></li><li>• B) Obligaciones con la Seguridad Social<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. El certificado aportado es de fecha 5 de febrero de 2024 y no está vigente al haber transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de su expedición.</li></ul></li><li>• C) Impuesto sobre Actividades Económicas.<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Justificante del pago del impuesto correspondiente a la anualidad 2024 ya que el justificante de pago aportado se refiere a la anualidad 2023.</li><li>◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto. No la ha aportado.</li></ul></li></ul> <p>Las circunstancias establecidas en las letras A), B) y C) anteriores podrán también acreditarse mediante la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores que acredite los anteriores extremos.</p>

Y siendo las 11 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	13/09/2024	
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB6SJ4XKLQHYM7VW5VHRU5J9RJ	PÁG. 2/2	